

RC-GA-SV02-V01

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 296/2024

TO

EXP. NO. 003141

22 APR 2024

MADE IN CHINA

RC-GA-3

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES:

Por falta de vehículo en fecha 10/04/2024 al 12/04/2024, la comisión se realizó en vehículo particular.

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolución N° 296 de fecha 11/04/2024 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA

23 ABR 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO

VºBº Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

- Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH
- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
 - * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
 - * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la abrogación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°340/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento de acciones en el marco de ejecución del Proyecto JICA-CAH, comité de mora y WebApp en áreas de influencia de la Gerencia Norte.
LUGAR/LOCALIDAD:	Guayaibí
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☐ NO ☒

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (----- Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	10/04/2024	12/04/2024	3.0	350.000	964.153	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/04/2024	12/04/2024	3.0	350.000	964.153	
3	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	10/04/2024	12/04/2024	3.0	350.000	964.153	
TOTAL							2.892.459	

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

37



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 296

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2757, de fecha 10 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 519/2024,
y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: GUAYAIBÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar seguimiento de acciones en el marco de ejecución del
Proyecto JICA - CAH, comité de mora y WebApp, en áreas de influencia de la Gerencia de
Servicios Zona Norte.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	10/04/2024 al 12/04/2024	3.0	350.000	964.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/04/2024 al 12/04/2024	3.0	350.000	964.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	10/04/2024 al 12/04/2024	3.0	350.000	964.153
TOTAL					2.892.459

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

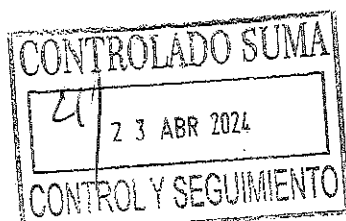
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Mg. Juan L. ...
Gerente



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CONSTANCIA

ASUNCIÓN, 15 DE ABRIL DE 2024.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 10/04/2024 AL 12/04/2024, NO SE CONTABA CON VEHÍCULO DISPONIBLE EN ESTA UNIDAD.



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
JEFE UNIDAD DE TRANSPORTE

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

